



MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO  
DEPTO. DE EDUCACIÓN

Río Negro, 28 JUL. 2009

VISTOS:

El Decreto Exento N° 2.161 de fecha 31/12/2008, que aprueba el PADEM 2009; la Dotación Docente año 2009 de los establecimientos educacionales de la jurisdicción municipal de Río Negro; la necesidad de proveer un cargo de Director del Liceo José Toribio Medina, lo señalado en la Ley N° 19.070 de 1991 que aprueba el Estatuto Docente; lo indicado en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

N° 1176 I

1.- LLAMESE a Concurso Público de antecedentes y oposición para proveer el cargo de Director del Liceo José Toribio Medina, con 42 horas en calidad de titular, establecimiento dependiente del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Río Negro.

Requisitos Generales:

Requisitos, deberes y remuneraciones lo estipulado en el DFL N° 1/96 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y los contemplados en el Decreto Sup. N° 453/91.

Requisitos Específicos.

Bases del Concurso: Retirar Bases Desde 03 de Agosto de 2009 hasta 10 de Agosto de 2009, en el Departamento de Educación Municipal, ubicado en calle Vicuña Mackenna esquina Paúl Harris de Río Negro y publicados en página web [www.municipalidad-rionegro.cl](http://www.municipalidad-rionegro.cl)

Recepción de Antecedentes Desde 03 de Agosto de 2009 hasta 31 de Agosto de 2009.

Resolución del concurso: 29 de Septiembre de 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



AMADOR OJEDA SANCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS SCHWALM URZUA  
ALCALDE

CSU/AOS/SDS/vac

#### DISTRIBUCION:

- Archivo Municipal
- Secretaria Municipal
- Archivo Daem